Sra. Directora del INDEC Lic. Ana María Edwin:

Por la presente le adjuntamos una propuesta elaborada por el equipo del IPC Nacional conformado por Marcela Almeida, Adriana Aragón, Alejandro Baranek, Viviana Carreras, María Eugenia de Zavaleta, Diana Gagliardo, María Laura Lombardía, Enrique Muller, Silvia Orellana, Bárbara Weich y la Lic. María Cecilia Pazos.

## IPC Nacional (segunda etapa)

Se trata de la incorporación, ya planificada por el INDEC para el mes de septiembre de 2007, de los aglomerados: Bahía Blanca, Corrientes, Neuquén, Paraná y Resistencia. Esto incluye las siguientes actividades:

- Selección de la canasta de bienes y servicios
- Diseño de los formularios
- Definición de especificaciones y atributos para cada variedad
- Operativos especiales (tarifas, alquileres, escuelas, etc.)
- Diseño de la muestra de informantes
- Preparación del material para la salida a campo
- Capacitación de los coordinadores y supervisores de cada aglomerado
- Captura de precios (prueba piloto)
- Elección de las fórmulas de cálculo
- Tratamiento de variedades estacionales
- Cambios de calidad
- Período base: análisis y validación de datos
- Cálculo mensual preliminar
- Evaluación para la presentación y difusión de los datos

Este procedimiento es el necesario para que cada aglomerado cuente con su IPC provincial. El tiempo estimado para contar con el indicador, según las experiencias anteriores, es de 2 años. Esta propuesta surge a partir de que los que conformamos el grupo somos los únicos que tenemos experiencia en el proceso de armado desde el inicio de un proyecto de estas características. Recientemente hemos confeccionado la muestra, la canasta, las especificaciones y el operativo de salida a campo y las fórmulas de cálculo de Rawson-Trelew (Chubut) y Santa Rosa (La Pampa). Además, somos los que planificamos las actividades y confeccionamos los cronogramas para los aglomerados arriba mencionados.

Por todo lo expuesto, nos proponemos como el equipo capacitado para llevar adelante este proyecto bajo la dirección de quien las autoridades del Instituto dispongan.